



Dirección Nacional de Aduanas

O/D N° 106/2009

Ref.: Designación de la funcionaria Pilar Soria en el Departamento de Recursos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 16 de noviembre de 2009.

Visto: que es objetivo de esta Dirección Nacional promover la mejora continua en el Servicio.

Resultando: I) que el acogimiento de funcionarios al retiro incentivado previsto por el artículo 179 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008 provocará un recambio ineludible en la actividad de los recursos humanos.

II) que es necesario instrumentar un período de transición en los cargos y funciones jerárquicas a efectos de no resentir el normal funcionamiento de la organización.

Considerando: que la optimización del servicio debe serlo considerando la experiencia, conocimiento y capacidades adquiridas y obtenidas en las distintas áreas del Organismo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 72 del Decreto 282/002 de 23 de julio de 2002, Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas y artículo 2° del Decreto Ley N° 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo.

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1°) Designar a la funcionaria Sra. Pilar Soria, Padrón 9537, en la Dirección del Departamento de Recursos Humanos quien actuará conjuntamente con su titular hasta tanto se lleve a cabo el proceso de trámite administrativo de la renuncia presentada por la Sra. Susana Alonso, Padrón 8623.

2°) Dése en Orden del Día, regístrese y por el Área de Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB del Organismo, cumplido, se girarán a la Gerencia de Recursos para las notificaciones y registros correspondientes. Hecho, archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.

RICARDO PRATO
Director Nacional de Aduanas

RP/lp